



Cesário L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2014-09-01-05-P-00982

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTSA S.A.-----

CUANTIA: US\$1'000,000.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince
(15) días del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don ROBERTO
ENRIQUE BOLOÑA PÁEZ, quien declara ser ecuatoriano,
casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía ALIMENTSA S.A.,
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta
ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado
sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia
y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: Sírvase incorporar en el registro de
instrumentos públicos a su cargo una en la que conste el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,

1 DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., así como las
2 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de
3 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

4 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública
5 el señor Roberto Enrique Boloña Páez, en su calidad de
6 GERENTE GENERAL de ALIMENTSA S.A., tal como consta del
7 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y
8 legalmente autorizado por la Junta General Universal y
9 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de agosto del
10 dos mil catorce, la misma que se agrega como habilitante.-

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) ALIMENTSA DIETAS Y
12 ALIMENTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública
13 otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Abogado Eugenio
14 Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del cantón
15 Guayaquil el diecinueve de octubre de mil novecientos
16 ochenta y siete, reinscrita en el Registro de la Propiedad del
17 cantón Durán el nueve de marzo de mil novecientos noventa.

18 B) Mediante escritura pública otorgada el quince de
19 noviembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto
20 del cantón Guayaquil, doctor Francisco Ycaza Garcés, se
21 aumentó el capital social de la compañía anónima
22 denominada ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A., a
23 NOVECIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó el capital autorizado en un
25 millón ochocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de
26 América. Esta escritura pública fue debidamente inscrita
27 por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón
28 Durán el veinte de enero del dos mil once. C) Mediante



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -



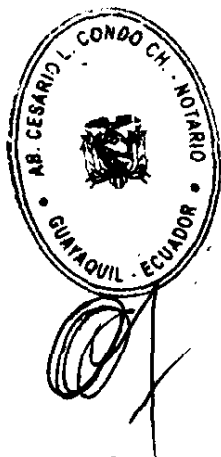
1 escritura pública otorgada el uno de septiembre del año dos
2 mil once, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil,
3 doctor Rodolfo Pérez Pimentel, se cambió la denominación de
4 la compañía a ALIMENTSA S.A., se aumentó el capital social
5 de la compañía a UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó
7 el capital autorizado en la suma de TRES MILLONES DIEZ
8 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Esta
9 escritura pública fue debidamente inscrita por el Registrador
10 de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el veintiocho de
11 diciembre del dos mil once. D) Mediante escritura pública
12 otorgada el cuatro de diciembre del dos mil doce, ante el
13 Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesário
14 Leonidas Condo Chiriboga, se aumentó el capital social de la
15 compañía a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó el
17 capital autorizado de la compañía en la suma de OCHO
18 MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, se reformaron los
20 artículos segundo y quinto del Estatuto Social de la
21 compañía. E) Mediante escritura pública otorgada el
22 veintiséis de agosto del dos mil trece, ante el Notario Quinto
23 del cantón Guayaquil, Abogado Cesário Leonidas Condo
24 Chiriboga, se aumentó el capital social de la compañía a
25 CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó el capital
27 autorizado de la compañía en la suma de DIEZ MILLONES
28 SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

1 DE AMÉRICA; y, se reformó el artículo quinto del estatuto
2 social de la compañía. F) La Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Accionistas de la compañía ALIMENTSA S.A.,
4 reunida el once de agosto del dos mil catorce resolvió:
5 realizar un aumento de capital de un millón de dólares de los
6 Estados Unidos de América, quedando en consecuencia el
7 nuevo capital suscrito en SEIS MILLONES TRESCIENTOS
8 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA, aceptar la forma de pago de las nuevas acciones;
10 reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía
11 y, autorizar al Gerente General para que realice las gestiones
12 necesarias para legalizar los asuntos referidos anteriormente.
13 Se incorpora copia certificada del acta de la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas del once de agosto
15 del dos mil catorce, para que forme parte de la matriz de esta
16 escritura pública.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL,
17 SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO; Y REFORMA DEL
18 ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos en la
19 cláusula anterior el compareciente señor ROBERTO BOLOÑA
20 PÁEZ, por los derechos que representa en su calidad de
21 GERENTE GENERAL de la compañía ALIMENTSA S.A., y
22 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
23 y Universal de Accionistas declara: UNO.- Aumentado el
24 capital suscrito de la compañía a SEIS MILLONES
25 TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de VEINTE Y
27 CINCO MILLONES NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
28 NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados



Cesário L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -

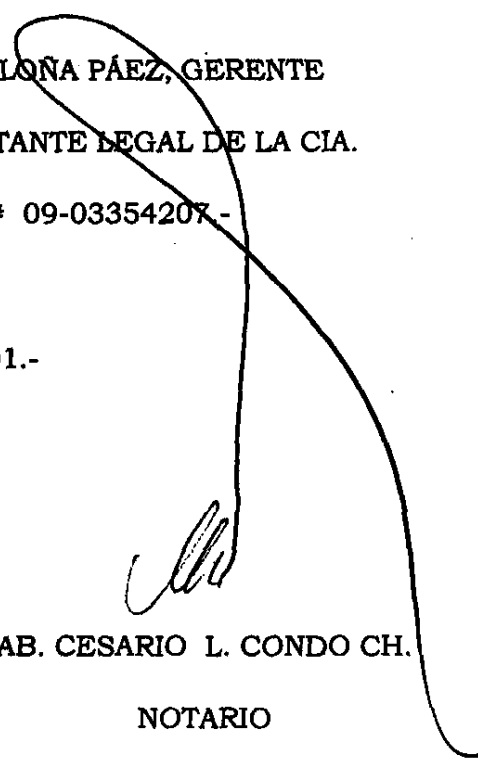


1 Unidos de América cada una. DOS.- Que las nuevas acciones
2 provenientes del aumento de capital han sido suscritas y
3 pagadas de conformidad con lo resuelto en el acta de Junta
4 General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada
5 el once de agosto del dos mil catorce. TRES.- Reformado el
6 artículo quinto del Estatuto Social estableciendo el capital de
7 la compañía. QUINTO.- Se deja constancia que los accionistas
8 son de nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A:
9 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor ROBERTO BOLOÑA
10 PAEZ, declara BAJO JURAMENTO sobre la correcta
11 integración del aumento de capital en los términos acordados
12 en la Junta General de Accionistas, cuya acta consta
13 incorporada como documento habilitante, dejando expresado
14 que el pago del aumento de capital por un millón de dólares
15 de los Estados Unidos de América, es realizado mediante la
16 reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año
17 dos mil trece y se encuentra debidamente registrado en la
18 contabilidad de la sociedad; y, que su representada no es
19 contratista de Obra Pública con el Estado.- Agregue usted,
20 señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena
21 validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Luis
22 Sotomayor, ABOGADO LUIS SOTOMAYOR DIAZ GRANADOS,
23 Matrícula número cero nueve-mil novecientos ochenta y seis-
24 ochenta y ocho-Foro de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).-
25 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
26 correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento
27 de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y
28 Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y

1 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
2 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
3 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
4 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
5 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
6 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
8

9 

11 ROBERTO ENRIQUE BOLAÑA PÁEZ, GERENTE
12 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
13 ALIMENTSA S.A.- C.C. # 09-03354207.-
14 C.V. # 004-0105
15 R.U.C. # 0990881847001.-
16

17 
18
19 AB. CESARIO L. CONDO CH.
20

21 NOTARIO
22
23
24
25
26
27
28





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Durán, el once de agosto del dos mil catorce a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado en el Km. seis y medio de la vía Durán – Tambo, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **ALIMENTSA S.A.**, 1) Roberto Enrique Boloña Páez propietario de 3'315.625 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) Compañía Netador C. Ltda., representada por Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de 53'553.975 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) Christian Antonio Olsen Pons, propietario de 3'315.625 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 4) Compañía LEXITRAF S.A., representada por Chris Olsen Moeller, propietaria de 69'124.150 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una y 5) Danny Sven Vélez Sper propietario de 3'315.625 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; dando un total de cinco millones trescientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver acerca del aumento de capital y de cualquier otro asunto relacionado.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Olsen Moeller y actúa como secretario el Gerente General Sr. Roberto Boloña Paéz, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

1.- Realizar un aumento de capital de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello VEINTE Y CINCO MILLONES DE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: Roberto Enrique Boloña Páez suscribe la cantidad de 625.000 nuevas acciones de cuatro



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Compañía Netador C. Ltda., Representada por Elizabeth Moeller Camacho suscribe la cantidad de 10,095.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Christian Antonio Olsen Pons, suscribe la cantidad de 625.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Compañía LEXITRAF S.A., representada por Chris Olsen Pons, suscribe la cantidad de 13,030.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, Danny Sven Vélez Sper suscribe la cantidad de 625.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: Roberto Enrique Boloña Páez: 25.000 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico del año dos mil trece ; Netador Cia. Ltda. representada por Elizabeth Moeller Camacho: 403.800 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico del año dos mil trece; Christian Antonio Olsen Pons: 25.000 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico del año dos mil trece; LEXITRAF S.A. representada por Chris Olsen Moeller, 521.200 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico del año dos mil trece ; Danny Sven Vélez Sper: 25.000 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico del año dos mil trece. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

2.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social el mismo que dirá:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cincuenta y siete millones seiscientos veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.**

3.- La Junta General ratifica de manera unánime la suscripción y pago de las acciones realizadas por Roberto Boloña Páez Gerente General de la compañía y resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría

y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en
unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas.



Roberto Boloña Pérez



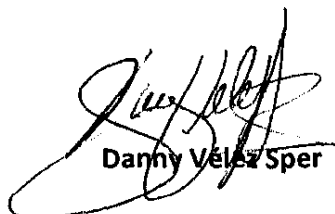
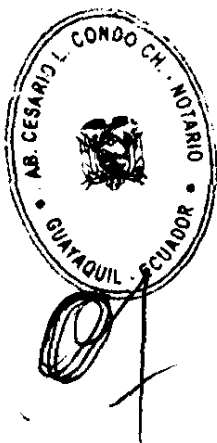
Christian Olsen Pons



p. NETADOR Cia. Ltda.
Elizabeth Moeller Camacho



p. LEXITRAF S.A.
Chris Olsen Moeller



Danny Vélez Sper

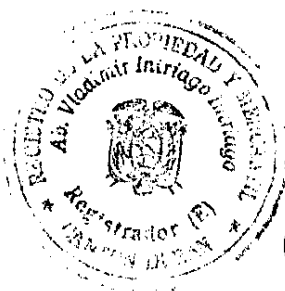


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

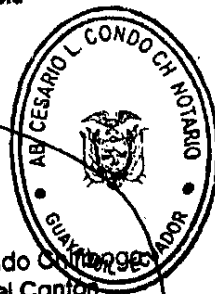
Número de Repertorio: 2014 298

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Trece de Mayo del Dos Mil Qatorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía ALIMENTSA S.A. a favor de BOLAÑA PAEZ ROBERTO ENRIQUE por el plazo de DOS AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 3221 a 3232 con el número de inscripción 164. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



[Signature]
Ab. Vladimir Intrigo Intrigo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace el RUC:

0990881847001

RAZON SOCIAL:

ALIMENTSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/10/1987

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO PLASTIGAMA Edificio: ALIMENTSA Carretera: VIA DURAN-TAMBO Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042800888 Fax: 042805501 Apartado Postal: 09018082 Email: jleon@alimentsa.com Web: WWW.ALIMENTSA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/05/2000

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DRO Cantón: MAGHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: ESTERO HUAYCA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALVA Teléfono Trabajo: 072828865

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/05/2000

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SAN VICENTE Parroquia: SAN VICENTE Calle: MALECON Número: S/N Intersección: SAN VICENTE Teléfono Trabajo: 052874527

ALIMENTSA S.A.

SRI

Roberto M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FANST10313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 2003/20/3 16:13:38

Página 2 de 3



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace **NÚMERO RUC:**

0990881847001

RAZON SOCIAL:

ALIMENTSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 21/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Barrio: VIRGEN DEL CARMEN Cella: MARIA AUXILIADORA
Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Y PLAZA ACOSTA Referencia: DIAGONAL A PRONACA Teléfono Trabajo:
052680399

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 22/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAYTACO Cella: GALLEJON B Número: 6/N Intersección: PEDRO
RODRIGUEZ Referencia: JUNTO A LA BODEGA EXPALSA Teléfono Domicilio: 072148587



ALIMENTSA S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNST10313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 22/08/2013 16:13:30



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990881847001
RAZON SOCIAL: ALIMENTSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BOLCÑA PAEZ ROBERTO ENRIQUE
CONTADOR: SALGADO MORAN FERNANDO ISRAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/10/1987	FEC. CONSTITUCION:	19/10/1987
FEC. INSCRIPCION:	28/01/1988	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Edificio: ALIMENTSA Correo: VIA
DURAN-TAMBO Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO PLASTIGAMA Teléfono Trabajo: 042800885
Fax: 0428005561 Apartado Postal: 00018092 Email: jlewin@alimentsa.com Web: WWW.ALIMENTSA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

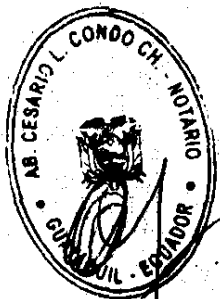
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 5

CERRADOS:



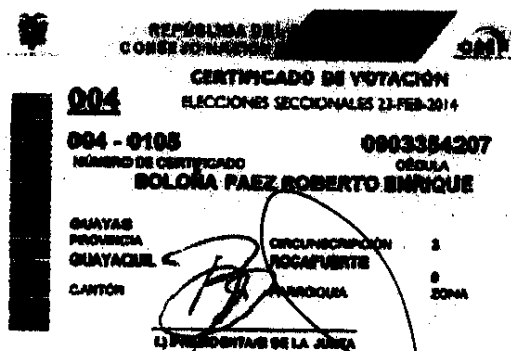
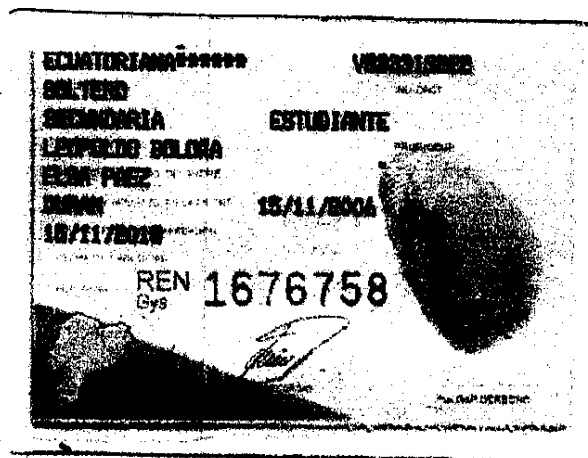
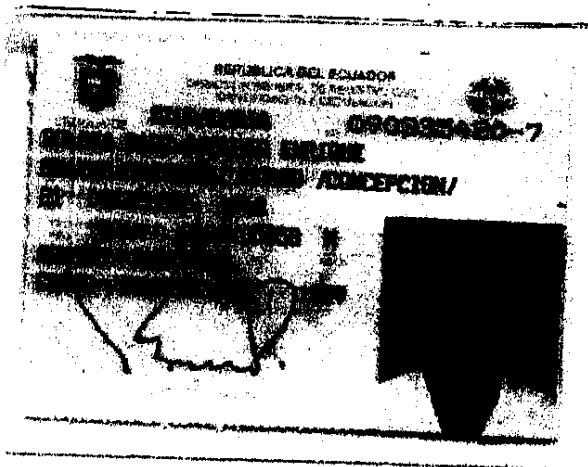
ALIMENTSA S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNST170313 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 22/03/2013 16:13:30

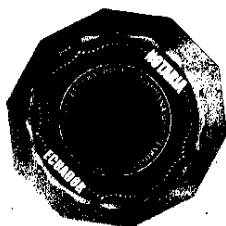


CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.

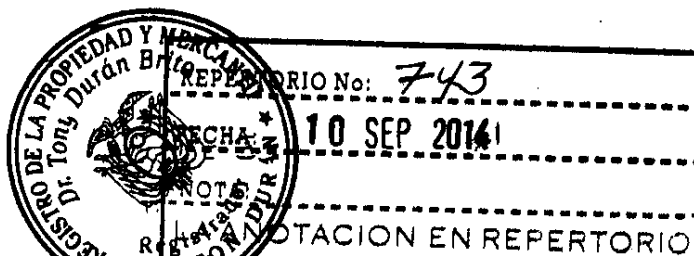
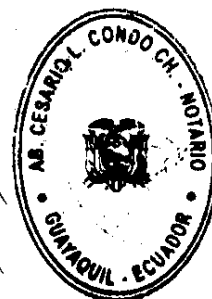


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho fojas útiles xerox.-
Guayaquil, quince de agosto del dos mil catorce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 743

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Quince de Septiembre del Dos Mil Catorce** queda inscrito el acto o contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A.**, en el Registro **MERCANTIL INDUSTRIAL** de fojas 825 a 844 con el número de inscripción 17. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO

EN

BLANCA

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 NOV 2014 HORA: 9:05

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

ESPACIO EN BLANCO